



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 044/2023

Bahía Blanca, 24 de abril de 2023

VISTO:

El Legajo de Compra 52/22 mediante el cual se tramita la provisión anual de oxígeno medicinal a consumir por el Hospital Militar Bahía Blanca, entre los meses de enero a diciembre de 2022 – OC 175/22;

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo sin ejecutar en el ejercicio anterior, y que corresponde desafectar el saldo no ejecutado;

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Desafectar el importe no devengado de pesos un millón cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y cinco con 23/100 (\$ 1.406.685,23) del Legajo de compra 52/22.

ARTICULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.